



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-08-81880, 05-08-81938, 05-08-77083, 05-08-81783, 05-08-81949, 05-08-76881 y 05-08-81741; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1466/08, N° 1480/08, N° 1481/08, N° 1493/08, N° 1508/08, N° 15091/08 y N° 1569/08; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: **N° 1466/08**, por la que se dispone: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"XIII Congreso del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo"**, que tendrá lugar entre los días 10 al 13 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. **2)** Otorgar al señor Profesor Titular y a los Docentes de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones, Dr. **Luis César ROMERO BASALDÚA**, Ab. **Giselle JAVUREK** y Ab. **Lucía Lourdes VICENTINI**, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el Congreso citado. **N° 1480/08**, por la que se dispone: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"X Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista"**, que tendrá lugar entre los días 12 al 14 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires. **2)** Otorgar a la señora Profesora Titular Dra. **Rosa Ávila Paz de Robledo** la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el evento de referencia. **N° 1481/08**, por la que se dispone: **1)** Designar al Ab. **Carlos María KRAUTH**, Legajo 35.192, en un cargo docente de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Ética (Plan 2000), de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con extensión de funciones en extensión de funciones en Secretaría Académica, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2009 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de noviembre último y hasta ayer, quien CESA desde el 1 de noviembre de 2008 en un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva (Cód. 118), en la asignatura Introducción al Derecho **2) Designar al Ab. Luis Alberto DÍAZ**, Legajo 38.438, en un cargo docente de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura Ética (Plan 2000), de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con extensión de funciones en extensión de funciones en Secretaría Académica, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2009 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de noviembre último y hasta ayer. **3) El personal designado por los Arts. 1° y 2° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS N° 12/58 (t.o. 1990). N° 1493/08**, por la que se dispone: **1) Designar a la Ab. Norma BONIFACINO de LUCERO**, Legajo 27.804, en un cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110), en la Cát. "B" de Derecho Público, Provincial y Municipal (P. 2000), a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2009 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de noviembre último y hasta ayer. **2) Conceder a la Ab. Norma BONIFACINO de LUCERO** licencia sin goce de haberes en un cargo docente de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), En la misma Cátedra y por igual tiempo que dure su designación conforme lo dispuesto por el Art. 1° de la presente, con cargo a disposiciones del Art.13°- Ap II-inc e) del Decreto 3413/79. **3) La Ab. Bonifacino de Lucero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS N° 12/58 (t.o. 1990). N° 1508/08**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la presentación del libro "**Derecho de la Negociación Colectiva**", de autoría del Prof. Mauricio César Arese y que se funda en el trabajo de tesis doctoral presentado ante esta Casa de Altos Estudios, que se realizará en forma conjunta con una reunión de análisis del tema **Respuestas alternativas frente al impacto laboral de la crisis financiera en Córdoba** y que se llevará a cabo el día 20 de noviembre del corriente año en la Sede del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba. **N° 1509/08**, por la que se dispone: Conceder licencia con goce de haberes a la Ab. **María Guadalupe MARTÍNEZ**, Legajo 43.551, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación

simple,
que va
disposi
N° 15
Resoluc
"...1 de
modifica
formula
Nacion
del D.
Acadén
con equ
días 10

Art. 2°
Direcci
Procesa
oportun

DADA
DIAS D

LUIS
SECRE
FACULTAD
UNIVERS

RESOL

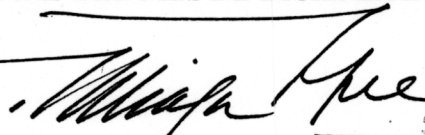


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

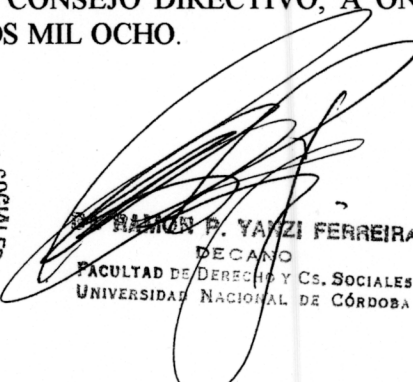
simple, Cód. (119), en la asignatura Derecho Privado VII (Plan 2000), por el período que va del 18 de agosto de 2008, y hasta el 31 de marzo de 2009, con cargo a las disposiciones del Art. 1° y siguientes de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/00). N° 1549/08, por la que se dispone: Rectificar parcialmente los Art. 1° y 2° de la Resolución Decanal N° 1481/08, de fecha 12 de noviembre de 2008, en **donde dice**: "...1 de noviembre ..." **debe decir**: "...1 de setiembre ...", quedando el resto sin modificación. N° 1569/08, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al Seminario-Taller "**La perspectiva de género y la enseñanza del Derecho**", co-organizado por la red ALAS (Red Latinoamericana de Académicos/as del Derecho) y la Red Interamericana de Mujeres, Géneros y Desarrollo con equidad (RIF GED) del Colegio de las Américas (COLAM), que tendrá lugar los días 10 y 11 de diciembre del corriente año, en sede de esta Casa de Altos Estudios.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración, a los Departamentos de: Derecho Comercial, Derecho Procesal, Estudios Básicos, Derecho Público y Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 373/08.-